



Al contestar cite Radicado 20181400174943 Id:
 314090
 Folios: 10 Fecha: 2018-09-05 16:03:58
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA
 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 286 de 2018 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y JUAN CAMILO COGOLLO ESCAMILLA.

CONTRATO NÚMERO	286 DE 2018	FECHA DE FIRMA	23 DE ENERO DE 2018
		FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO COGOLLO ESCAMILLA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC. 1.018.421.086		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO JURÍDICO QUE SE REQUIERE PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES MISIONALES A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ANH.		
CDP No.	30818	FECHA DE CDP	13/01/2018
RP No.	29618	FECHA DE RP	23/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	23/01/2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	OTRO SI ACLARATORIO No. 01, en donde se determina que el régimen tributario es el simplificado.

VALOR DEL CONTRATO	\$111.550.000	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Del 01 al 31 de agosto de 2018.		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	ESTADO	SOPORTE
1. "Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos".	* teniendo en cuenta la asignación de la tarea documental identificada con el ID. 307188, se realizó revisión sobre acreditación de la capacidad jurídica de la persona jurídica identificada como VERANO ENERGY (BARBADOS) LIMITED bajo los términos del Acuerdo 08 de 2004, en atención a la solicitud de cesión que se presentó por parte de la <i>compañía PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD, respecto del contrato E&P 24 de 2008 CABRESTERO.</i>	Documentos, controlDoc.
2. "Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los	Mediante envío de la tarea documental codificada bajo el ID. No. 168575, se envió concepto, referente a la devolución voluntaria de área de operación directa Tambaquí, informada por la	ControlDoc, correo electrónico y documentos

<p>contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.</p>	<p>Gerencia de seguimiento a contratos en producción de la ANH.</p>	
<p>3. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable”.</p>	<p>No se han asignado compromisos por la Oficina Asesora Jurídica, referente a esta actividad y durante este periodo.</p>	
<p>4. “Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post- contractual de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.</p>	<p>Mediante comisión que realizó el abogado y de acuerdo a la designación que se efectuó, el comisionado compareció al Municipio de Maní Casanare, área del contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos Sector MORICHITO, en la cual se proyectó el acta correspondiente teniendo en cuenta terminación del contrato misional a través de la Resolución No. 759 de 2017 “por la cual se declara el incumplimiento y en consecuencia la terminación del Contrato de Exploración y Explotación E&P del 31 de mayo de 2005, sector MORICHITO, celebrado con DCX S.A.S”, lo referente al desarrollo de la diligencia y conceptualización a través</p>	

	<p>del acta de inspección, se endilgó a conocimiento por parte del profesional del derecho.</p>	
<p>5. "PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3 y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del Jefe de la OAJ".</p>	<p>*se cumple.</p>	<p>Control Doc y seguimiento con funcionarios de la OAJ.</p>
<p>6. "Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad".</p>	<p>Teniendo en cuenta la designación que se hiciese para realizar el acompañamiento a los procesos de liquidación y/o cierres de los procesos contractuales, se observa:</p> <p>PROCESO 371 DE 2017.</p> <p>Se ha realizado por parte del abogado el acompañamiento correspondiente en el proceso quien revisó el proyecto de acta de liquidación a la cual se le hicieron observaciones, teniendo en cuenta la información reportada mediante la viabilidad administrativa y financiera proferida para el proceso en mención. La información y la respectiva documental fue endilgada a conocimiento y entregada al interventor técnico en el</p>	<p>Correos electrónicos, documentos e información documental de los procesos contractuales.</p>

	<p>proceso contractual para los ajustes correspondientes.</p> <p>PROCESO 144 DE 2014:</p> <p>Previa revisión de la solicitud dirigida por parte de la Vicepresidencia Técnica de la ANH, el estudio de la documentación que integra el proceso contractual de la referencia y la asistencia a la realización de reuniones con las distintas áreas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el abogado, proyectó auto de archivo, el cual contó con la revisión de la Doctora CLARA MUNEVAR, Dr. ALEX COTES en condición de funcionarios adscritos a la OAJ y se aprobó.</p> <p>PROCESO 209 DE 2013</p> <p>El profesional, proyectó el auto de archivo correspondiente en el proceso de la referencia, previa revisión que se realizó de la solicitud dirigida por parte de la Vicepresidencia Técnica de la ANH, realizó el estudio de la documentación que integra el proceso contractual de la referencia y asistió a reuniones con las distintas áreas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.</p>	
--	--	--

En similares términos a los citados anteriormente, la revisión del auto se realizó por parte de la Doctora CLARA MUNEVAR, Dr. ALEX COTES en condición de funcionarios adscritos a la OAJ y se impartió aprobación.

CONVENIO 135 DE 2016.

Teniendo en cuenta la designación que se hizo al abogado para acompañar el proceso de liquidación, el profesional ha requerido al apoyo a la supervisión del convenio, para que informen a la OAJ, si cuentan con los insumos correspondientes, V.gr, acta de terminación, acta de recibo a satisfacción, viabilidad administrativa y financiera con el objeto de propender por la clausura contractual en los términos previstos en el Ordenamiento Jurídico.

Colofón a lo anterior, se han realizado reuniones en las cuales el abogado ha asistido y donde se ha informado lo referente al proceso por parte del profesional.

CONVENIO 010 DE 2009.

Se compareció a la reunión convocada por la ANH, con presencia de la Entidad Colfuturo, el supervisor del

	<p>Convenio y funcionarios de la OAJ y donde se expuso lo referente al estado del proceso y se realizaron observaciones con el objeto de proveer por la finalización del convenio estatal. Aunado el abogado asistió y argumentó su posición ante esta dependencia en relación con el proceso contractual</p>	
<p>7. “Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación”.</p>	<p>Asistencia a reuniones convocadas por ésta dependencia de la ANH, cuyo objeto obedeció a, revisión, tramites misionales, contratación y defensa jurídica y administrativa de la OAJ y reunión sobre el estado de convenio 10 de 2009.</p> <p>Asistencia a reunión convocada por la Doctora CLARA MUNEVAR y Dr. Rodrigo Alzate con el objeto debatir el estado del Convenio No. 10 de 2009 donde compareció COLFUTURO junto con apoderado como entidad suscriptora del convenio celebrado por la ANH y en donde se definió lo referente al proceso postcontractual y último giro pendiente a cargo de colfuturo con destino a la ANH, para tal efecto el supervisor (tesorero de la Entidad), suministró la información</p>	<p>Correos electrónicos, actas de asistencia.</p>

	<p>bancaria correspondiente, por lo que se está a la espera de la emisión de la correspondiente viabilidad administrativa y financiera.</p> <p>Asistencia del abogado a comisión realizada los días 28 al 30 de agosto de 2018, cuyo objeto obedeció a: <i>“Realizar visita en aras de establecer estado del Área en devolución del Morichito, contrato E&E Morichito” / “Realizar visita conjunta entre la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones-VORP, la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos VCH y Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente en aras de establecer el estado del campo luego de haberse declarado el incumplimiento contractual y en consecuencia la terminación del Contrato E&E MORICHITO”</i></p> <p>Asistencia a reunión sobre liquidación de contratos administrativos.</p> <p>Asistencia a mesas de trabajo.</p>	
<p>8. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor</p>	<p>Se ha continuado con la revisión seguimiento y/o acompañamiento dentro del desarrollo y ejecución del Convenio No. 340 de 2018 suscrito con el INVEMAR, el cual avanza con</p>	<p>Correos electrónicos, e Información documental.</p>

	normalidad.	
9. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el comité de contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.	No se han asignado compromisos por la Oficina Asesora Jurídica, referente a esta actividad y durante este periodo.	

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$111.550.000
Valor por desembolso	\$9.700.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	7
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha.	\$ 61.016.129
Valor por ejecutar (Excluyendo pago por periodo actual)	\$50.533.871

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

x	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Ninguna

2.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo certifico que 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


DAVID MONTAÑO GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCÍA
Supervisor Contrato No. 286 de 2018

Revisó: ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS *ad.*